



73199

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años

a favor de D o n V i c e n t e M O L N E R S a l -
v a d o r , de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle de Muntaner, número 191, p o r :

"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA EL CIERRE DE PUERTAS,
VENTANAS Y ELEMENTOS ANALOGOS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 Constituye objeto del presente Modelo de Utilidad
una disposición perfeccionada para el cierre de puertas,
ventanas y elementos análogos. Esta disposición, será
especialmente aplicable al cierre de puertas de neve-
5 ras, armarios, vitrinas, etc., y, en general, siempre
que interese que la puerta de que se trate, quede ce-
rrada con toda seguridad, pero que la misma no deba



73199

resistir esfuerzos de consideración en el sentido de apertura. Para las aplicaciones dichas, el sistema de cierre cuyo registro se solicita, presenta una buena cantidad de evidentes e importantes ventajas con respecto a los demás conocidos y empleados hasta el momento. Estas ventajas pueden concretarse en su extraordinaria sencillez de construcción, montaje y manejo, y en la eliminación en forma prácticamente absoluta de averías.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas de la disposición perfeccionada que nos ocupa, serán mas facilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma. En lo sucesivo, la explicación se referirá pues, a los tales dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso cabrá conferir a los mismos caracter limitativo.

En los dichos dibujos:

Las figuras 1 y 2 son sendas vistas, a 90° una de otra, de la pieza que se fija al marco de la puerta o elemento de que se trate.

Las figuras 3 y 4 son sendas vistas en planta opuestas, de la pieza que se fija a la puerta.

Y, finalmente, la figura 5, es un corte según el eje longitudinal de simetría, de la pieza representada en las 2 figuras anteriores.

Refiriéndonos pues a los tales dibujos:

El conjunto de la disposición que se patente, se halla constituido por dos piezas 1 y 2, de plástico, baquelita, caucho o cualquier otro material no imantable adecuado, dis-



73199 15

puestas para ser fijadas, respectivamente, al marco y a la puerta o ventana de que se trate, a cuyo fin ambas se hallan provistas de unos orificios 3 y 4, para paso de los correspondientes tornillos de sujeción.

5 La primera de estas dos piezas, -la 1- lleva subsumido en su masa un imán permanente 5, preferentemente en U, cuyos polos asoman al exterior, quedando enrasados en una de las caras de la pieza.

10 Por su parte, la otra de las piezas dichas -la 2- presenta en una de sus caras un rebaje en el que encaja una pieza 6 de hierro o cualquier material capaz de experimentar los efectos de atracción de un imán. Esta pieza 6, presenta un pequeño vástago o relieve ortogonal central 7, sobresaliente por su parte posterior, que atraviesa la pieza 2
15 por un correspondiente orificio en la misma practicado, y cuya extremidad se halla atravesada por una varilla flexible y elástica 8, que queda alojada en una correspondiente ranura alargada que se prevee en la otra cara de la pieza 2.

20 El funcionamiento y manejo de la disposición descrita no puede ser mas sencillo. Las dos piezas 1 y 2 se fijarán respectivamente en el marco, y en la puerta de que se trate, de forma que en la posición de cierre los polos del imán permanente 5 queden en contacto con la placa de hierro 6, atrayéndola, y dejando por tanto perfectamente fijada a la
25 puerta en la dicha posición. Para abrir, bastará tirar de la puerta venciendo la atracción que el imán ejerza sobre la placa 6, atracción que no deberá ser muy intensa, ya que, según dicho el sistema se aplicará a puertas de neveras, armarios, y elementos similares, en los que no deban resistirse esfuerzos de consideración en el sentido de apertura.
30 La placa 6 se monta a través de la varilla 8, a fin de do-



73199

15 ABR 5

tar al conjunto de una cierta elasticidad que dulcifique las operaciones de cierre y apertura.

Por último, es de hacer constar que, según es lógico en la realización práctica de la disposición perfeccionada que se registra, podrán ser objeto de la máxima variación todos aquellos detalles que no afecten a lo que constituye la esencialidad de la misma.

N O T A

SE REIVINDICA:

- 10 1 - Disposición perfeccionada para el cierre de puertas, ventanas y elementos análogos, caracterizada por comprender dos piezas de material aislante, dispuestas para ser fijadas respectivamente al marco y a la puerta o análogo de que se trate, a cuyo fin se las provee de unos orificios para paso de los correspondientes tornillos de sujeción; una de cuyas piezas presenta empotrado en su masa, un imán permanente en U cuyos polos asoman al exterior quedando enrasados en una de las caras; mientras que la otra pieza presenta -alojada en un correspondiente rebaje- una placa de cualquier material sobre el que pueda actuar la fuerza atractiva del imán, cuya placa presente un pequeño vástago ortogonal en su cara posterior, que atraviesa la pieza aislante por un correspondiente orificio y cuya extremidad es a su vez atravesada por una varilla flexible y elástica que se aloja en una correspondiente ranura practicada en la cara opuesta de la pieza aislante dicha; todo dispuesto de manera que en la posición de cierre, los polos del imán queden en contacto con la placa referida, atrayéndola, y fijando en esta posición, a la puerta o elemento de que se trate.
- 15
- 20
- 25
- 30 2 - Disposición perfeccionada para el cierre de puer-



73199 15

tas, ventanas y elementos análogos.

Consta la presente Memoria Descrip-
tiva de cinco hojas mecanografiadas, es-
critas por una sola cara, numeradas del
1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su
vez, de cinco en cinco y de dibujos, ane-
xos.

Barcelona, 15 abril 1959.

P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS

P. P.



15 ABR

73199

Fig.1

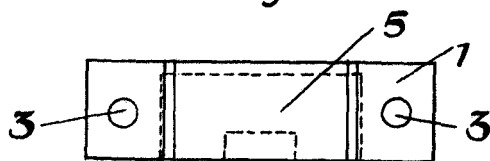


Fig.2

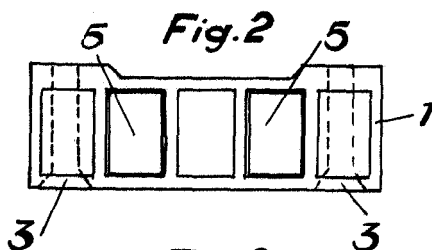


Fig.3

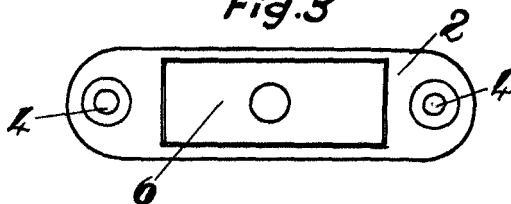


Fig.4

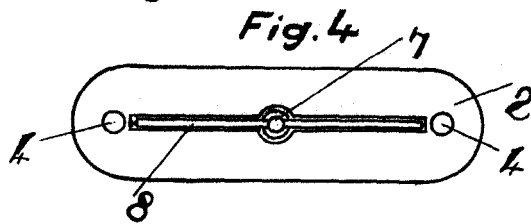
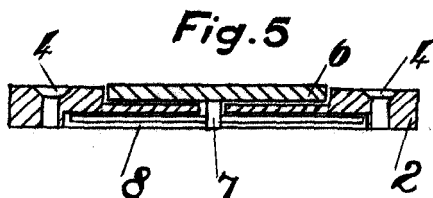


Fig.5



Barcelona, 15 de Abril de 1959
P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS
P. P.